Banco
BHD León

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
5 de agosto de 2019

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue,
Ciudad._

Atención: **Sra. Olga Nivar**
Directora Oferta Pública

Ref.: Notificación Hechos Relevantes correspondientes a Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada del Banco Múltiple BHD León, S.A.

Distinguido señor Superintendente:

Luego de un cordial saludo, Banco Múltiple BHD León, S. A. (en adelante, "Banco BHD León"), actuando en su calidad de emisor de valores de oferta pública debidamente inscrito como tal en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el No. SIVEM-120, y en cumplimiento del Artículo 28 del Reglamento 664-12 de Aplicación de la Ley 249-17 sobre el Mercado de Valores y de las disposiciones de la Resolución R-CNV-2015-33-MV sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, tiene a bien remitir anexo el Informe Trimestral del Representante de la Masa de Obligacionistas de Bonos, correspondiente al período abril - junio 2019.

Atentamente,

Steven Puig
Vicepresidente Ejecutivo Gerente General

Banco Múltiple BHD León, S.A. * REPUBLICA DOMINICANA *

INFORME TRIMESTRAL

Período: Abril – Junio 2019

ASESORES FINANCIEROS Y FISCAL
SALAS, PIANTINI
& ASOCIADOS

Representante de Masa de Obligacionistas
Calle Pablo Casals No.9, Ensanche Piantini
Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1

Banco BHD León

Emisor: Banco Múltiple BHD León, S. A. (Emisor)
Número de Registro SIMV como Emisor: SIVEV-057
Número de Registro Emisión BVRD: BV-1806-BC0076
Número de Registro Emisión SIMV: SIVEM - 120

Dirección: Av. 27 de febrero esquina Winston Churchill, Evaristo Morales, Sto. Dgo., RD
Registro Nacional de Contribuyente 1-01-13679-2

CONTENIDO

1. La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta. 4
2. Valor actualizado de las garantías prendarías y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación. 5
3. Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno. 5
4. Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores. 6
5. Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma. 6
6. Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto. 6
7. Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación. 6
8. La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión. 7
9. Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto. 7
10. Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión. 8
11. Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia. 8
12. Monto total de la emisión que ha sido colocado. 9
13. Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique. 9
14. Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio del Emisor. 9
15. Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de valores, entre otros. 9
16. Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines. 10
17. Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (laboral, administrativos, causas de fuerza mayor, etc.). 10
18. Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor. 10
19. Modificaciones al Contrato de Emisión. 10
20. La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado. 11

21. Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión. 11
22. Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, así mismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor..... 11
23. Otros. 11

INFORME

A: Masa de Obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada Banco Múltiple BHD León, S.A.
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV):

Dando cumplimiento a las Responsabilidades del Representante de Masa de Obligacionistas, establecidas en la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la Ley No. 31-11 que modifica esta última y en particular la Resolución R-CNV-2016-14-MV de Funciones del Representante de la Masa; iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas legislaciones, para proveer a la Masa de Obligacionistas de informes independientes.

El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y por lo tanto su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores y de Productos, y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, así como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

Hemos ejecutado las evaluaciones y análisis pertinentes y los hallazgos correspondientes fueron los siguientes:

1. **La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.**

Banco Múltiple BHD León, S.A. (Emisor) es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes dominicanas que tiene como objeto principal dedicarse a la intermediación financiera, así como cualesquiera otras operaciones compatibles

con la actividad de intermediación en el mercado de valores. **Tiene número de Registro como Emisor en SIMV que es SIVEV – 057.**

Pudimos constatar que la colocación del programa de emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por un valor total hasta **RD$10,000,000,000.00** (Diez Mil Millones de Pesos con 00/100) es por múltiples emisiones de valores hasta agotar este monto aprobado del Programa de Emisiones, autorizado en la Acta de Consejo de Administración de Banco Múltiple BHD León, S.A, en fecha 18 de Octubre del 2017. La Primera Resolución Aprobatoria emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha 6 de Junio del año 2018 aprueba el presente Programa de Emisiones.

Por otro lado, dicho programa de emisiones está debidamente registrado en el Registro del Mercado de Valores (Superintendencia del Mercado de Valores), bajo el número **SIVEM-120.** También se encuentra en los Registros Oficiales de la Bolsa de Valores de la Rep. Dominicana (BVRD) bajo el número BV-1806-BC0076.

El Programa de Emisiones tendrá vigencia de hasta 10 años a partir de la fecha de emisión determinada en los Avisos de Colocación Primaria y Prospectos correspondientes.

2. **Valor actualizado de las garantías prendarías y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación.**

La emisión no cuenta con garantía específica, es solo una acreencia Quirografaria, es decir que el tenedor posee una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

3. **Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno.**

El presente Programa de Emisión no requiere de Administrador Extraordinario.

4. **Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores.**

No aplica debido a que no existe garantía de bienes e inmuebles.

5. **Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma.**

La tasa de interés es fija pagadera semestral.

Este punto no aplica para el trimestre en cuestión.

6. **Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto.**

No existe opción de procedimiento de redención anticipada por parte del emisor según está establecido en el Prospecto de Colocación, es cual dice que el Emisor no tendrá derecho de pagar de forma anticipada el valor total, o parcial, del monto colocado en cada Emisión del Programa de Emisión.

7. **Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión <u>y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación</u>.**

Para la **Primera Emisión** del presente programa de emisiones, de acuerdo con lo establecido por el Consejo de Administración del Emisor, en su sesión ordinaria de fecha 18 del mes de octubre de 2017, el Emisor destinará la liquidez obtenida con el 100% de la colocación de los bonos de deuda subordinada para capital de trabajo. Las

partidas que se afectarán serán la cartera de crédito, principalmente la cartera destinada a créditos Comerciales e Hipotecarios.

De acuerdo con información recibida por el Emisor los fondos han sido canalizados en un 100%, por un monto de RD$5,000,000,0000, para la creación de la cartera hipotecaria con tasas fijas a largo plazo.

8. **La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.**

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisiones, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisiones, así como encargado del procedimiento del pago de intereses y capital de los Bonos Subordinados.

Revisamos copia del Macrotítulo, Prospecto de Emisión Definitivo, Prospecto Simplificado de cada Emisión y Avisos de Oferta Pública entregado por la Administración del Emisor, y pudimos constatar que el total de los Bonos Subordinados en circulación se compone de la siguiente manera:

Primera Emisión (5,000,000,000 valores) (Colocado 100%)

Se compone de 5,000,000,000 de Valores con valor unitario de RD$1.00 para un monto total de RD$5,000,000,000(Cinco Mil Millones de Pesos con 00/100).

Tasa de Interés Fija Anual de 10.50%, pagadera semestral. **Fecha de Vencimiento 10 de Agosto 2028.** Fecha de Emisión 10 de Agosto 2018.

9. **Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.**

Ver anexo.

10. Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

De acuerdo con el Prospecto de Colocación el presente Programa de Emisiones no compromete los límites de endeudamiento del Emisor.

11. Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

A continuación, Resumen del estatus de envío de Estados Financieros a la Superintendencia del Mercado de Valores:

Requerimientos / *Estatus:*

Anualmente

1. *Balance General Auditado–* ***Enviado al 31 de Diciembre 2018.***
2. *Estado de Resultados Auditado –* ***Enviado al 31 de Diciembre 2018.***
3. *Estado de Cambio en el Patrimonio Auditado -* ***Enviado al 31 de Diciembre 2018.***
4. *Estado de Flujo de Efectivo Auditado;* ***Enviado al 31 de Diciembre 2018.***
5. *Políticas contables utilizadas y demás notas explicativas de los Estados Financieros Auditados -* ***Enviado al 31 de Diciembre 2018.***

Trimestralmente

i. *Balance General intermedio, en forma comparativa con el trimestre anterior –* ***Enviado a Junio 2019.***
ii. *Estado de Resultados intermedio, en forma comparativa con el trimestre anterior –* ***Enviado a Junio 2019.***
iii. *Estado de Flujo de Efectivo intermedio en forma comparativa con el trimestre anterior –* ***Enviado a Junio 2019.***
iv. *Estado de Cambios en el Patrimonio –* ***Enviado a Junio 2019.***

12. Monto total de la emisión que ha sido colocado.

El Monto total de la emisión colocada asciende a **RD$5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de pesos RD$).**

13. Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique.

No existe opción de procedimiento de redención anticipada por parte del emisor según está establecido en el Prospecto de Colocación, es cual dice que el Emisor no tendrá derecho a pagar de forma anticipada el valor total, o parcial, del monto colocado en cada Emisión del Programa de Emisión.

14. Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio del Emisor.

Según nos informa la Administración no ha habido a la fecha del trimestre correspondiente a este informe enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria. Esto también lo pudimos comprobar en las informaciones revisadas de la compañía.

15. Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de valores, entre otros.

Según nos informa la Administración no ha habido en el trimestre en cuestión colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales. Esto también lo pudimos comprobar en las informaciones financieras y legales revisadas de la compañía.

16. Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.

Según nos informa la administración y también hemos podido constatar adecuadamente en todos los documentos e informaciones financieras y operativas que manejamos, la compañía no se encuentra en proceso de fusión, división o acuerdo de desinversión o venta de activos importantes.

17. Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (laboral, administrativos, causas de fuerza mayor, etc.).

No tenemos conocimiento de ninguna actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo como paros de labores, desastres naturales, riesgos de continuidad del negocio, huelgas, etc.

18. Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.

No existe ninguna situación legal que afectará en el trimestre o posterior al mismo a la empresa según información suministrada por la Gerencia. Tampoco ninguna información de la que manejamos ha dado muestra de alguna situación legal que pudiera afectar las operaciones de la empresa.

19. Modificaciones al Contrato de Emisión.

No ha habido en el trimestre en cuestión modificaciones al Contrato de Emisión. Esto lo pudimos comprobar en las informaciones legales y financieras revisadas de la compañía. Tampoco se prevé para un futuro.

20. La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado.

No ha habido en este trimestre enajenación o adquisición de algún activo significativo que pudiera alterar de alguna forma las operaciones.

21. Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Al trimestre en cuestión se realizaron cambios en la estructura del Emisor no significativos que no pudieran poner en riesgo sus operaciones normales.

Con efectividad al 1ro. de abril 2019, se produjo la salida del señor José Manuel Santos, Vicepresidente Senior de Banca Empresa, y dicha posición está siendo asumida por el señor Luis Molina Mariñez. La salida del señor Santos se debe a renuncia por razones personales.

22. Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, así mismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.

No tenemos conocimiento ni tampoco la administración nos ha informado de cualquier otro elemento o suceso que observe implicaciones morales o económicas para el emisor, cualquiera de sus accionistas y empresas vinculadas.

23. Otros.

1. El informe del Comisario que tenemos correspondiente al periodo cortado al **31 de Diciembre del 2018** está de acuerdo con los estados financieros y el desempeño en el manejo de las operaciones y finanzas.

2. El Dictamen de los Estados Financieros Auditados al **31 de Diciembre del 2018** sin salvedades.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS
Representante de Masa de Obligacionistas